*INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO Nº7*

*“Brigadier Estanislao López”*

*CARRERA:* ***PROFESORADODE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES***

*MATERIA:* ***POLÍTICA E HISTORIA EDUCATIVA ARGENTINA.***

*CURSO:* ***2do AÑO***

*POSIBLES MODALIDADES DE CURSADO****: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL O LIBRE***

*AÑO LECTIVO:* ***2014***

*HORAS SEMANALES****: 4HS. 1ER CUATRIMESTRE.***

*PROFESORA:*

*Lic. GRISELDA TROYANO*

*PLAN APROBADO POR RESOLUCIÓN:260/2003*

**FUNDAMENTACIÓN**

En la construcción del campo de estudio de la política educacional converge una multiplicidad de modos de abordajes y enfoques disciplinarios. Se delimita y recorta como objeto de reflexión propio de la política educacional las vinculaciones que se establecen entre el sistema educativo y el sistema político en la pugna por otorgar direccionalidad a la educación. Se abordará así el estudio de las estrategias de los distintos actores sociales y políticos para expresar y articular demandas y propuestas en torno a la educación. De este conjunto de actores interesa analizar, principalmente, el accionar del Estado, con sus órganos de gobierno ejecutivo y legislativo y la influencia que ha ejercido y ejerce la iglesia católica en las decisiones educativas.

La política en general, y la política educativa en particular, son ámbitos de la vida especialmente abonados para que toda la población, pueda verter su opinión. Sin duda, es bueno que sea así y que toda persona pueda expresarse en cuestiones que, como la educación, afectan al bienestar de todos los ciudadanos. Sin embargo, junto con esta preocupación cotidiana por la educación como una política de Estado, aparecen marcos teóricos que son necesarios abordar, para entender e interpretar mejor la realidad educativa. Desde esta perspectiva el campo de estudio de la política educativa se ha ampliado significativamente en la última década, trascendiendo en la práctica la antigua restricción a los aspectos constitucionales y legales del sistema educativo, para abrirse al conocimiento de nuevas temáticas.

La complejización del conocimiento hizo necesario además su interrelación con otros campos disciplinares: la historia de la educación, la sociología, el planeamiento educacional, la educación comparada, la ciencia política. En los últimos años, algunos especialistas argentinos en la materia, han planteado la necesidad de revisar y debatir el presente y el futuro de la disciplina, comenzando por un análisis epistemológico de sus fundamentos y finalidades y continuando con sus componentes estructurales: la decisión, el discurso, las acciones, los espacios y los tiempos, las exigencias jurídicas y la evaluación de la política. (Martínez Paz , 1997) .

Es relevante que los espacios de discusión se amplíen cada vez más y se busquen alternativas con el propósito de resolver los problemas de marginalidad y exclusión social todavía presentes en nuestro país, porque es necesario pensar que la política puede y debe aportar una mirada que construya un escenario alternativo, no ingenuo, que enfrente la desesperanza generalizada y la falta de horizontes para alcanzar el progreso personal y material tanto a nivel personal como colectivo. No ingenuo porque hay que reconocer la necesidad de inscribir el debate acerca de las políticas educativas en un marco mayor y más global, el de las condiciones materiales en que son implementadas las políticas sociales estatales.

Un conocimiento de este campo disciplinar contribuirá a anticipar tendencialmente el futuro de ciertas políticas y proporcionar instrumentos para una participación reflexiva y crítica en los procesos de innovación educativa. A este respecto, se procura brindar una formación rigurosa y propedéutica que posibilite continuar los aprendizajes en instancias formativas futuras.

**PROPÓSITOS:**

\*Generar un espacio propicio para la comprensión de la conformación de nuestro Estado – Nación buscando entender las lógicas que han sostenido y sostienen distintos sectores sociales conforme a sus posiciones e intereses.

\*Propiciar la reflexión y el análisis de los roles que ha asumido y asume el Estado en materia educativa para comprender las políticas educativas que se ponen en prácticas.

\*Brindar un enfoque integral de la política y la historia educativa de nuestro país donde confluyan aportes de la teoría económica, la reflexión sociológica, la ciencia política, la historia Argentina y la historia de la educación de nuestro país.

\*Posibilitar que los alumnos construyan un posicionamiento político- educativo que les permita tomar decisiones fundamentadas en su desempeño docente.

**CONTENIDOS**

**Unidad I:** *Conceptos centrales de política educativa*

Educación pública: responsabilidad política y social del Estado. Relación entre Estado y proyecto de país. Concepto de política educativa. Estado. Tipos y rol del Estado. Nación. Gobierno.

**Bibliografía**:

\*Albergucci, Roberto. Educación y Estado. Organización del sistema educativo. Edit. Docencia. Bs. As. 2000.

\*Apunte elaborado por la docente

\* Oszlak, Oscar. La formación del estado argentino. Orden, progreso y organización social. Editorial Planeta. Bs. As. 1997.

**Unidad II**: *Etapa colonial e Independencia, luchas por la hegemonía y organización nacional*.

La herencia colonial hispana en América y el Río de la Plata: Educación de los pobladores originarios, órdenes religiosas y Universidades. La Universidad de Córdoba. Ideales educativos de Manuel Belgrano. Ilustración y modelo borbónico en América hispana: ciudadanía política y educación en Buenos Aires durante el gobierno de Rivadavia: Universidad en Buenos Aires, Método Lancaster, Sociedad de Beneficencia. La educación en la época de anarquía.

**Bibliografía**:

\* Siwak Pedro."500 años de evangelización americana", Buenos Aires 1992, Ed. Paulinas,Tomo III

\*Solari, Manuel. Historia de la Educación Argentina. Edit Paidós. Cap.I, II, III y IV.

\* Puiggrós, Adriana. Qué paso con la educación argentina. De la conquista al Menemismo.

**Unidad III**: *La construcción del sistema educativo nacional (1850-1880).*

Los proyectos de nación de Sarmiento y Alberdi. La educación en la propuesta sarmientina. La constitución del Estado Nacional. Artículos de la constitución: 5, 14 y 75 inc.18. Decreto de fundación colegio Nacional de Buenos Aires. Decreto de fundación Escuela Normal de Paraná. El normalismo. Ley de subvenciones Nº 463. Conformación del Sistema Educativo Argentino. Su función social. El rol del Estado en materia de educación: el liberalismo clási­co y la Iglesia Católica. Ley 1420: contenido y debates parlamentarios. La década del 80 y la democratización del sub-sistema de educación primaria. Escuela redentora. Ley Avellaneda (Nº1597).

**Bibliografía:**

\*Alberdi, Juan Bautista. “Bases y Puntos de partida para la organización política de la República Argentina”

\*Alliud, Andrea. Maestras eran las de antes: una historia para recordar, el caso de Argentina?. En Revista La educación, año XXXVIII, Nº 117, 1994.

\* De Miguel, Adriana. Normalismo, cultura letrada y resistencia de la oralidad en la historia de la lectura y la escritura en Argentina. En: redalyc.uaemex.mx/pdf/145/14503403.pdf

\*Decreto de Fundación del Colegio nacional de Buenos Aires.

\*Decreto de fundación de la Escuela Normal de Paraná.

\*Ley de subvenciones, Nº463.

\* Ley de Educación común, Nº 1420.

\*Ley Nº1597 sobre estatutos universitarios (Ley Avellaneda)

\*Pigna, Felipe. Preguntas sobre Sarmiento. En:

<http://www.elhistoriador.com.ar/aula/argentina/preguntas_sarmiento.php>

\*Pigna, Felipe. Juan Bautista Alberdi. En:

<http://www.elhistoriador.com.ar/biografias/a/alberdi.php>

\* Sarmiento, Domingo Faustino. Educación Popular. Eudeba, 1989

\*Tedesco, Juan Carlos. Educación y Sociedad en la argentina (1880 -1945).Ediciones Solar. Buenos Aires, 1986.

**Unidad IV**: *Crisis del Sistema Educativo Nacional e intentos de reforma (1900-1930).*

Ley Lainéz (Nº4871). Planteos alternativos en el sistema educativo: Proyecto Magnasco (1900). Propuesta de Joaquín V. Gonzalez. Proyecto de ley diputado Gouchón (1905). Proyecto Saavedra Lamas. (1916). Radicalismo y educación. Reforma universitaria 1918. El movimiento de la Escuela Nueva. Política, gremialismo y Escuela Nueva.

**Bibliografía**:

\*Fernandez, María del Carmen. Colegio nacional y Escuela Normal. Anuario de la Sociedad Argentina de historia de la Educación Nº3, 2001.

\*Gvirtz, Silvina (comp.). Escuela Nueva en Argentina y Brasil. Visiones comparadas. Miño y Dávila editores. Bs. As. 1996

\* Ley Láinez

\*Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria.

\*Troyano, Griselda. La reforma universitaria de 1918. Análisis del manifiesto liminar

\*Tedesco, Juan Carlos. Oligarquía, clase media y educación en Argentina (1900 – 1930)

**Unidad V**: *El sistema educativo ante nuevas realidades socioeconómicas y políticas (1930-1966)*

La enseñanza técnica. El peronismo y la educación técnica. Opción educación estatal o privada. Institucionalización de la enseñanza religiosa (1943-1946) La evolución de la matrícula y la democratización del nivel medio. Frondizi y la educación. Ley Domingorena (14557). Polémica educación “laica o libre”, cambios de roles en el Estado y en la sociedad civil. La década del ’60. Desarrollismo. Estado subsidiario.

**Bibliografía**:

\*García Delgado, Daniel. Los actores socio – políticos frente al cambio. Fundación Universidad Hermandarias. 1995.-

\*Gvirtz, Silvina. La politización de los contenidos escolares y la respuesta de los docentes primarios en los primeros gobiernos de Perón - Argentina 1949-1955. En: <http://www1.tau.ac.il/eial/index.php?option=com_content&task=view&id=597&Itemid=293>

\*Martinez Paz, Fernando. El sistema Educativo nacional. Formación- Desarrollo- Crisis. Universidad Nacional de Córdoba. 1984.

\*Perez Lindo, Augusto. Universidad, política y sociedad. Editorial Universitaria de Buenos Aires. 1985.

\*Pineau, Pablo. Sindicatos, estado y educación técnica. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, 1991.

\* Somoza Rodríguez, Miguel. Una mirada vigilante. Educación del ciudadano y hegemonía en Argentina. En PUIGGROS, Adriana. Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo. Edit Galerna. Bs. As. 1994.

\* Cucuzza, Héctor Rubén. Estudios de historia de la educación durante el primer peronismo (1943 – 1955). Edit. Los libros del Riel. Bs. As. 1997

**Unidad VI**: *Los proyectos educativos autoritarios (1966-1983)*

Avance de la iglesia como actor político y social. Onganía y la educación universitaria: La noche de los bastones largos. La educación autoritaria y los gobiernos dictatoriales de 1976 a 1983.

**Bibliografía**:

\*Braslavsky, Cecilia. La situación educativa heredada en 1983: apuntes para su diagnóstico. En Revista: Temas de psicopedagogía Nº2. Bs. As. 1986

\*Martinez Paz, Fernando. El sistema Educativo nacional. Formación- Desarrollo- Crisis. Universidad Nacional de Córdoba. 1984.

\*Perez Lindo, Augusto. Universidad, política y sociedad. Editorial Universitaria de Buenos Aires. 1985.

\*Puiggrós, Adriana. Qué pasó con la educación argentina. De la conquista al Menemismo. Texto digitalizado en :

<http://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=lang_es&id=wHHynLRlhn0C&oi=fnd&pg=PA11&dq=historia+educaci%C3%B3n+ense%C3%B1anza+religiosa+1956&ots=y0TBX4RyDh&sig=N95HJp7Ie43CPRO67_jDkZHO6As>

**Unidad VII**: *Educación y democracia…?(1983…)*

Neoliberalismo y educación. Ley Federal de Educación. Críticas a la Ley Federal. .La política educacional a partir de 2003. Ley Nacional de educación.

**Bibliografía:**

\*Gentilli, Pablo. El consenso de Washington y la crisis de la educación en América Latina. En Revista Archipiélago Nº 29. España.

\*Ley de Educación Superior Nº 24.521.

\*Ley 26206 de Educación Nacional

\*Massano, Mariano y Smitsaart, Patricio. El neoconservadurismo en la Ley Federal de Educación Nº 24195

\*Vior, Susana y otras. (comp). Formación de docentes. Jorge Baudino, editor. 2009

**MARCO METODOLÓGICO**

Las clases se desarrollarán a partir de la exposición oral del docente. Se iniciarán planteando el tema dentro del contexto sociohistórico en el que ha surgido. Los conceptos serán repensados teniendo en cuenta la posibilidad de proyectarlos en el presente. Se recurrirá a textos varios, entre ellos fuentes como leyes o textos de autor, muchos de ellos acompañados de guías de lectura.

Por otra parte, se recurrirá a videos que servirán para mostrar otras formas de trasmisión de la historia y de la historia de la educación argentina que desencadenarán diálogos o debates.

**CRONOGRAMA:**

**UNIDAD I Y II**: MES DE ABRIL

**UNIDAD III Y IV:** MES DE MAYO

**UNIDAD V**: SERÁ ABORADADA POR LOS ALUMNOS A TRAVÉS DE UN TRABAJO PRÁCTICO QUE RESOLVERÁN SOLOS (PODRÁN REALIZAR TODAS LAS CONSULTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS Y PRESENTARLO CON ANTELACIÓN PARA SU CORRECCIÓN) CON CARÁCTER DE PARCIAL EL DÍA 23/05.

**UNIDAD V Y VI**: MES DE JUNIO.

**UNIDAD VII**: SERÁ ABORDADA COMO TRABAJO PRÁCTICO QUE DEBERÁN EXPONER GRUPALMENTE. PREVIO A ELLO PODRÁN ENTREGAR EL TRABAJO PARA SU CORRECCIÓN.

.

**EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA**

Se irá dialogando con los alumnos respecto de las dificultades que se van presentando conceptual y metodológicamente para ir reorientando las propuestas de trabajo. A través de la corrección de los trabajos prácticos se podrá obtener información necesaria para realizar reajustes, explicaciones o aclaraciones necesarias.

**EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

**ASPECTOS A EVALUAR**

* + Evidencia de valorización del trabajo en equipo, apertura al diálogo y a la comunicación.
	+ Evidencia de juicio crítico, originalidad en la resolución de tareas, apertura y flexibilidad para trabajar en función de propuestas diversas.
	+ Dominio de contenidos.
	+ Expresión oral y escrita.
	+ Responsabilidad.
	+ Participación activa.

**DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS:**

A lo largo del cuatrimestre se les solicitará a los alumnos dos trabajos prácticos. El primero de ellos será sobre Peronismo y el segundo sobre Neoliberalismo y educación. Ambos trabajos deberán ser expuestos. El primero tendrá carácter de examen parcial.

**En caso de no aprobar el parcial con una calificación de 2 (dos), los alumnos tendrán posibilidad de dos recuperatorios escritos.**

**CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS:**

Entrega de los trabajos en tiempo y forma

Comprensión conceptual y resolución de las actividades propuestas

Cumplimiento de consignas

Exposición oral

Ortografía y redacción

**PARA LAS DISTINTAS POSIBILIDADES DE CURSADO SEGÚN LO FIJA EL DISEÑO CURRICULAR:**

**LIBRE**: realiza los aprendizajes correspondientes al desarrollo de una materia sin asistencia a clase. Si bien conserva el derecho de asistir a clases en calidad de oyente, no realiza trabajos prácticos ni exámenes parciales. La aprobación de la materia correspondiente será por exámenes ante tribunal, con ajuste a la bibliografía indicada previamente en el proyecto curricular de la cátedra.

**REGULAR CON CURSADO PRESENCIAL**: regulariza el cursado de las materias mediante el cumplimiento del 75% de la asistencia a clases y la aprobación del 70% de los Trabajos Prácticos y/ o parciales previstos en el proyecto curricular de la cátedra. La aprobación será con examen final ante tribunal.

**REGULAR CON CURSADO SEMIPRESENCIAL**: regulariza el cursado de las materias mediante el cumplimiento del 40% de la asistencia y la aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos y/ parciales previstos en el proyecto curricular de la cátedra. La aprobación será con examen final ante tribunal.

**BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA PARA LOS ALUMNOS LIBRES:**

\*Avellaneda, Andrés. Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960 a1983. Centro editor de América Latina. 1986.

\*Naidorf, Judith. La militancia con compromiso. La Universidad Nacional entre 1966 y 1976 En: <http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/4_05ens.pdf>

\*Tiramonti, Guillermina. Las transformaciones de la política educativa nacional en los años de la democracia. En: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.686/pr.686.pdf>

\*Nosiglia, María catalina. El proceso de sanción y el contenido de la Ley de Educación Nacional Nº 26206: continuidades y rupturas. Revista Praxis Educativa (Arg), núm. 11, 2007, pp. 113-138 Universidad Nacional de La Pampa. En: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/praxis/n11a11nosiglia.pdf>

 ----------------------------------

 Prof. Lic. Griselda Troyano